

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **21 OCT. 2020**

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00039 00

En atención a la petición que antecede, y en vista que la diligencia programada en auto de enero 14 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del código General del Proceso, para llevarla a cabo a las 10:00 horas del 03 de Noviembre de 2020.

Los extremos en la Litis tengan en cuenta las disposiciones contenidas en auto antes referido.

Por secretaría de ser necesario, resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

